

2016

Premios ELKARLAN
*Proyectos de cogeneración de valor
público*



Eginaren Eginez

PROYECTOS DE COGENERACIÓN DE
VALOR PÚBLICO DEL GOBIERNO VASCO

2016

24/10/2016

ÍNDICE

	PÁGINA
■ NOMBRE Y DATOS DE LA ENTIDAD.....	3
■ ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	3
■ INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD	
SOLICITANTE.....	4
■ NOMBRE DEL PROYECTO	7
■ CONTENIDO DEL PROYECTO:	
○ A.-FUNDAMENTACIÓN.....	7
○ B.- OBJETIVOS.....	8
○ C.- ACTIVIDAD A DESARROLLAR.	9
○ D.- PERSONAS DESTINATARIAS.....	10
○ E.- RECURSOS HUMANOS.....	11
○ F.- CARÁCTER INNOVADOR.....	11
○ G.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO.....	12
■ ANEXOS	13

1.- NOMBRE Y DATOS DE LA ENTIDAD.

- ✚ **NOMBRE:** egínaren egínez, asociación de personas con discapacidad física de Álava.
- ✚ **DIRECCIÓN:** Beato Tomás de Zumárraga 96-98, bajo. 01009. VITORIA-GASTEIZ.
- ✚ **N.I.F.** G-01027275
- ✚ **REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:** Soraya Pontejo Navarro. PRESIDENTA.
- ✚ **TELÉFONOS Y CONTACTO:** 945 22 55 16; 656 79 60 32. Trabajadora Social: Elena Ávalos.
- ✚ **CORREO ELECTRÓNICO:** info@eginez.org; eginez@euskalnet.net
- ✚ **AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD:** 1979.
- ✚ **NÚMERO REGISTRO DE ENTIDADES MUNICIPALES:** 178.
- ✚ **NÚMERO REGISTRO GOBIERNO VASCO:** 337.
- ✚ **UTILIDAD PÚBLICA:** Decreto 280/1996, de 3 de diciembre (BOPV nº 246 del 23/12/96).

2.- ÁMBITO.

La actividad asociativa se circunscribe al Territorio Histórico de Álava (ámbito provincial) y a la Comunidad Autónoma Vasca (ámbito supraterritorial).

La entidad tiene su sede social en un local municipal, en régimen de cesión de uso, ubicado en la calle Beato Tomás de Zumárraga 96-98 de Vitoria-Gasteiz, que sirve como plataforma para el movimiento social de personas con discapacidad física.

3.- INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

Egínaren egínez se sitúa entre los movimientos sociales de base de corte reivindicativo.

Somos una entidad no lucrativa declarada de “**utilidad pública**” por el Gobierno Vasco y constituida por la unión de las personas con diversidad funcional/discapacidad física-orgánica, con 1.688 personas asociadas en el Territorio Histórico de Araba/Álava en el momento actual, 1.047 hombres y 641 mujeres.

Egínaren egínez se constituyó el 29 de julio de 1979 con el objetivo de coordinar el trabajo orientado a la inclusión de las personas con discapacidad física en todos los ámbitos de la sociedad.

MISIÓN.

Nuestra principal finalidad es la consecución de una sociedad de todos y todas en plenitud de derechos e igualdad que conlleve a que las personas con discapacidad física y/u orgánica puedan vivir de manera independiente en la comunidad.

VISIÓN.

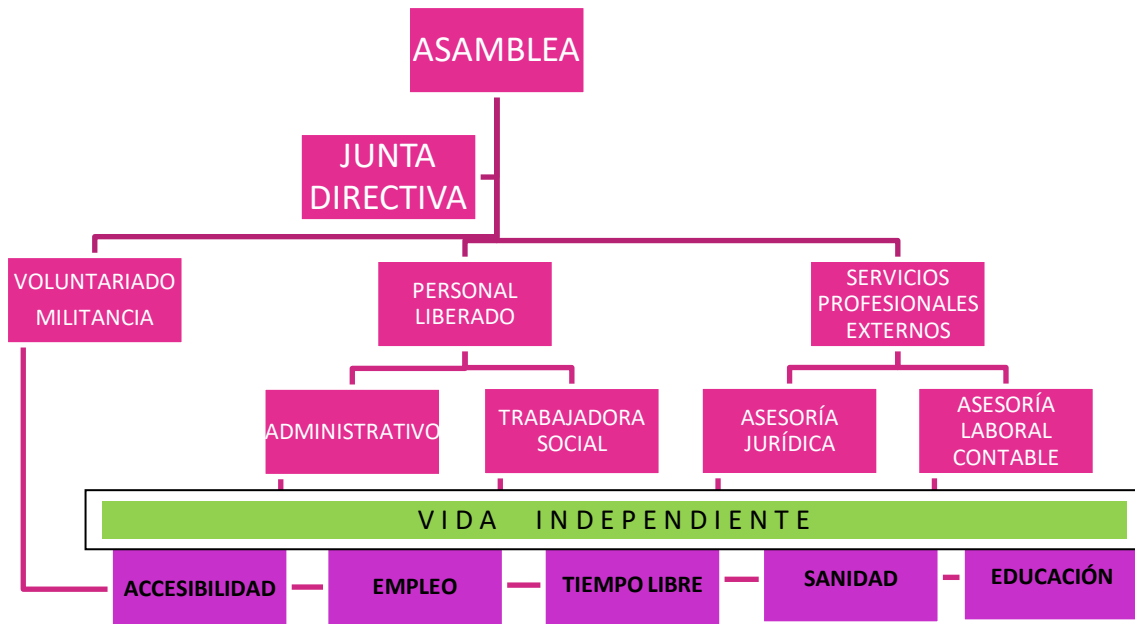
Apostamos por una sociedad que promueva y defienda los derechos y la igualdad de oportunidades de todas las persona, y que a su vez potencie condiciones y medidas de acción positiva para prevenir las causas de discapacidad, posibilitando una vida independiente y autónoma al colectivo de personas con diversidad funcional en la comunidad.

VALORES.

EGINEZ se compromete de manera especial con el cumplimiento de los siguientes principios y valores: Dignidad, Igualdad, Vida Independiente, Diversidad, Libertad, Participación y Representatividad.

Formamos parte de la Confederación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de la Comunidad Autónoma del País Vasco (ELKARTEAN), y del Consejo Vasco de Representantes de Personas con Discapacidad (EDEKA). Desde 2010 somos parte integrante de ENIL, Red Europea de Vida Independiente.

ORGANIGRAMA INTERNO.



egínaren egínez sigue presentando en 2016 los ejes de actuación que han marcado siempre el devenir de este movimiento asociativo, con la necesidad de reflejar esas actuaciones dentro de los convenios de colaboración que mantiene con las instituciones locales y provinciales: Instituto Foral de Bienestar Social (mantenimiento y estructura asociativa) y Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Asesoría Jurídica), teniendo como objetivo por las respectivas partes la consecución de

avances en la justicia social concerniente a las personas con discapacidad física de la provincia de Álava.

Los ejes que van a marcar la actividad asociativa están diseñados desde la evolución de la Asociación, desde sus actividades e impulso social que ha promovido:

1. Asociación con orígenes reivindicativos y distanciamiento de las actividades e ideologías de lo específico apostando por la **inclusión** en actividades no específicas y en el tejido socio-comunitario, desde la no gestión de servicios.
2. Desde la inclusión hacia un Planteamiento de **normalización** en el desarrollo de la vida de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida: educación, laboral, social, ocio y tiempo libre,...
3. Planteándose la actividad asociativa como un **eje transversal** en los diferentes ámbitos de la vida, la lucha se dirige hacia la **equiparación de oportunidades** con la ciudadanía.

4.- NOMBRE DEL PROYECTO.

COGENERANDO ESPACIOS DE DISEÑO UNIVERSAL EN LA OSI ARABA

5.- RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO.

A) FUNDAMENTACIÓN.

Eginaren Eginez somos las personas con discapacidad física de Álava, asociadas para la reivindicación de unos derechos básicos como son la libre participación social y comunitaria. Luchamos por la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad física.

Desde Eginaren Eginez trabajamos de forma transversal y defendemos la participación ciudadana en los avances de la justicia social para el colectivo.

Desde la Asociación reivindicamos que se atienda por igual a la diversidad de la población, porque una sociedad accesible es una sociedad para todo/as. Son necesarios entornos accesibles para convivir en situación de igualdad, reconociendo la diversidad y viéndola como una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad.

Para luchar contra la falta de reconocimiento de la diversidad y la exclusión, el camino es la inclusión social. La inclusión responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, a través de la activa participación.

B) OBJETIVOS.

- Conseguir la **equiparación de oportunidades** de las personas con diversidad funcional.
- Sensibilizar a la sociedad, incluidos los/as responsables técnicos/as y políticos de la administración sanitaria, para participar más activamente en la defensa de los **derechos** de toda la ciudadanía.
- Eliminar las barreras no sólo arquitectónicas sino también psicológicas para un mundo más equitativo y respetuoso frente a las diferencias de cualquier tipo.
- Cumplir la **normativa** en materia de accesibilidad.
- Concienciar de la necesidad de reivindicar los derechos básicos y equiparación de oportunidades de las personas con movilidad reducida.
- **Empoderar** al colectivo de personas con discapacidad física en la implementación de soluciones inclusivas.
- **Cogenerar** valor público compartido para la satisfacción de las **necesidades** de la población de forma integral y para asumir **retos sociales** inclusivos.

C) ACTIVIDADES. METODOLOGÍA.

Eginaren Eginenez está colaborando con OSAKIDETZA, -OSI Araba, *Organización Sanitaria Integrada Araba*-, en el avance y mejora de las instalaciones sanitarias para toda la ciudadanía garantizando la autonomía personal de las personas con discapacidad física / diversidad funcional en todos los espacios/entornos de atención en salud de esta organización.

A raíz de la asistencia de nuestros/as representantes a los **órganos de participación** del Departamento de Salud para organizaciones del Tercer Sector sociosanitario, se han podido plantear las dificultades que nos encontramos en procesos de ingreso hospitalario y en diferentes áreas de los hospitales, consultas, servicios especializados, etc., por carencias de accesibilidad.

La OSI Araba ha recogido la reivindicación y ha remitido a la Asociación un proyecto de habitación adaptada para Txagorritxu. Tras el estudio de dicho proyecto, la Asociación ha detectado algunas carencias de accesibilidad en el baño, y ha encargado la supervisión a un arquitecto especialista en accesibilidad y a un ingeniero que tiene patentado un sistema de autonomía personal a través de grúas de techo. Con todo ello, la Asociación ha elaborado una propuesta que garantiza la accesibilidad integral y que ha sido remitida a la Dirección Económica, a la Dirección de Asistencia Sanitaria y al Consejero de Salud. (Se adjuntan en Anexos).

La OSI Araba la ha estimado y se ha creado una **comisión** a través de la cual hemos conocido las últimas reformas efectuadas en el nuevo Centro Oftalmológico del HUA y el servicio de Cirugía Mayor Ambulatoria, así como la Sala Blanca o Sala Limpia, sala especialmente diseñada para obtener bajos niveles de contaminación, pudiendo hacer nuestras sugerencias y aportaciones.

Se nos ha informado también de la redacción del proyecto para habilitar en Santiago el nuevo servicio de Rehabilitación del HUA, que ahora se encuentra en el segundo nivel, y que, con vistas a mejorar su accesibilidad, irá ahora en su planta baja y una infraestructura a la que ayudará el centro de salud de Lakuabizkarra, que ampliará también su propio servicio de Rehabilitación con una pequeña área de hidroterapia.

En cuanto a las habitaciones adaptadas está previsto que haya una en cada planta y se va a comenzar por Medicina Interna. En el marco de la citada comisión y a través de visitas mensuales iremos conociendo los avances en esta materia. De hecho, hemos realizado la primera visita a las habitaciones adaptadas de Txagorritxu el pasado viernes 14 de octubre, donde se han implementado las alternativas propuestas por la Asociación.

Eginaren Eginéz está dispuesta a mantener su colaboración con la Organización Sanitaria Integrada Araba en lo local y, si fuera posible y necesario, con el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza en lo autonómico, buscando cogenerar valor público y social ante los retos sociales, trabajando activamente por la participación colaborativa.

Por parte de la OSI Araba y Osakidetza, este proyecto es un ejemplo demostrado de que la participación de pacientes y de la ciudadanía también a través de sus asociaciones, es un objetivo estratégico. El sistema sanitario público de Euskadi incluye como uno de sus pilares la participación ciudadana desde la Ley de Ordenación Sanitaria de 1997, compromiso renovado en el Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana y que se concreta tanto en la elaboración y puesta en marcha de un proyecto corporativo coordinado desde BIOEF de “Impulso a la participación ciudadana en el sistema sanitario público vasco”, como en su incorporación en los documentos de referencia vigentes a nivel estratégico: las líneas estratégicas del Departamento de Salud del Gobierno para 2013-2016, las Líneas Estratégicas y Planes de Acción de Osakidetza, el Plan de Salud 2013-2020 o la Declaración sobre Derechos y Deberes de las Personas en el Sistema Sanitario de Euskadi.

D) PERSONAS DESTINATARIAS.

Nuestro objetivo es la concienciación y sensibilización de toda la sociedad. No existe diferencia de edad, sexo o cualquier otra situación.

Colectivo al que se dirige: toda la población atendida en la OSI ARABA.

Personas destinatarias: la sociedad en general y en particular todas las personas con discapacidad física o movilidad reducida de nuestra comunidad.

E) RECURSOS HUMANOS.

Egínaren egínez, proponente de la candidatura, es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública por Decreto 280/1996. Cuenta con una profesional de la acción social, una Trabajadora Social a jornada completa, siendo el resto de los/as integrantes de la entidad **personal voluntario**: personas con discapacidad física reconocida oficialmente y personas sin discapacidad que apoyan la reivindicación y el objetivo de la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad física de la provincia alavesa y de nuestra comunidad vasca. Se trata de un movimiento asociativo con una trayectoria de 37 años.

Tiene asociadas **1.688** personas, pero su actividad redunda en toda la población de movilidad reducida, entendiéndose como tal la que se recoge en la Ley 20/1997 para la Promoción de la Accesibilidad (personas con discapacidad física, de comunicación, personas mayores, toda la ciudadanía que eventualmente ve reducida su movilidad...).

Para este proyecto de cogeneración de valor público se ha contado con la Dirección Económica de Osakidetza y con la Dirección de Asistencia Sanitaria, así como Comarca Araba.

Además, la Asociación cuenta con **voluntario/as** _con y sin diversidad funcional_: 15 personas.

F) CARÁCTER INNOVADOR.

El carácter innovador viene marcado por ser un proyecto surgido de la raíz del movimiento asociativo, de las personas con discapacidad asociadas en la defensa de sus derechos, y organizadas para, en colaboración con la administración sanitaria, dar respuesta a retos sociales relacionados con la salud: el **diseño universal** en la atención integral a la población.

Además, es un proyecto que genera valor o impacto público y social, ya que demuestra la capacidad de la sociedad para actuar.

Se ha activado un proceso de empoderamiento de personas y colectivos -las personas con discapacidad física organizadas en la Asociación Eginaren Eginez- en la fase de diseño e implementación del proyecto de espacios adaptados para la OSI ARABA, sirviendo para visibilizar las experiencias innovadoras de empoderamiento que hay en Euskadi.

G) EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El hecho de que el proyecto ya esté implantado y en una fase avanzada, es decir no está en fase de idea, *-hemos visitado con la Dirección de Osakidetza algunos de esos espacios ya adaptados-* va a permitir la evaluación continua de la iniciativa, estableciendo los correspondientes ítems de evaluación para conocer el nivel de calidad y de satisfacción por parte de personas usuarias y del personal profesional.

ANEXOS

ANEXO I

ANEXO II